



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 03-04-2023
AUTORIZACION N° 68
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 44 del 17 de marzo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 95 Sacos de mulch rojo, verde y amarillo de 80 litros cada saco, control de maleza, según especificaciones adjuntas, con despacho a Pedro Aguirre Cerda s/n, Talleres Municipales, Oficina de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-130-AG23, a PBS SPA., RUT 76.621.552-1, por 95 sacos mulch de colores para Oficina de Medio Ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-006-000-000, EQUIPOS FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS por el Monto de \$ 994.840 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ/YABASTECIMIENTO